

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

PLACATO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

Que para acompañando así mismo tiene modelado con sus advertencias para el orden q^{de} se guardare en las Klaciones q^{de} han de presentarse los interesados en las oficinas de Dho. Crédito y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se guarde y cumpla Dha. Orden publicándose en todo el citio de esta Ciudad, y su termino por medio de Edictos para noticia de los Vecinos

Sobre el cobro del tercio de la contrib. Directa

Viste un Oficio del Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia Ultramarina su fecha. Diez del actual por el q^o se sirve insertar la Orden de las Cortes referente al cobro del tercio de la Contribucion Directa, y q^o no quede baxo el pretexto de arbitrios ningunas contribuciones sobre los consumos con lo demas q^o contiene. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Mediar su inteligencia, y se agregue al Expediente de Contribucion Directa

Parte del Dep. de Propios pidiendo varias relaciones para formar la cuenta de dho. Ramo

Viste un parte del Depositario de Propios su fecha. quince del q^o sigue por el q^o manifiesta que para poder formalizar con exactitud la cuenta general de los Caudales de Dho. Ramo q^o estan a su cargo correspondiente al año pasado espone q^o este Ayuntamiento se sirva disponer q^o por el

